



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ

Siendo las 17:27 horas del día 24 de agosto de 2026 los miembros del Comité del **"Premio a la Destacada Trayectoria Artística 2026"** de los Estímulos Económicos para el Fomento de las Artes Escénicas, Artes Visuales y la Música 2026, Luis Alberto Peirano Falconi con DNI N.º 07931552, Pedro Pablo Alayza Tijero con DNI N.º 10223035 y Lydia Fátima Hung Wong con DNI N.º 08787310, designados mediante Resolución Directoral N.º 000777-2026-DGIA-VMPCIC/MC, nos reunimos con la finalidad de deliberar y determinar las obras beneficiarias del citado premio.

Según el capítulo VI de las Bases del **"Premio a la Destacada Trayectoria Artística 2026"**, se establece que se otorgará un (01) estímulo económico a un (01) beneficiario, por el monto de veinte mil y 00/100 soles (S/ 20 000,00).

Luego de la evaluación de las postulaciones declaradas aptas por la Dirección de Artes, y conforme a los criterios establecidos en el numeral 7.4.1 de las Bases del **Premio a la Destacada Trayectoria Artística**, el Comité acuerda seleccionar como beneficiario a:

Rafael Amaranto Castillo

El candidato fue seleccionado por su labor artística sostenida por más de 75 años, dedicada a la composición, arreglos, interpretación, producción y difusión de la música peruana en diversos escenarios internacionales, destacando como pionero en la modernización de la guitarra criolla y andina, e innovación en la interpretación del vals, la marinera, el tondero y el huayno, a través de su depurado lenguaje técnico-artístico. Asimismo, destacando su aporte a la enseñanza musical desde la docencia, convirtiéndose en un referente para las futuras generaciones de músicos.

Por todo ello, consideramos que debe declararse como beneficiario al siguiente candidato:

Candidato	Monto a otorgar
Rafael Amaranto Castillo	S/20.000,00

Por otro lado, se deja constancia de que no quedan recursos económicos disponibles para el concurso priorizado en la presente edición que es el Concurso de Proyectos para la Circulación Internacional de las Artes, al haberse agotado el presupuesto asignado para dicho concurso.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Siendo las **17:34 horas**, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Luis Alberto Peirano Falconi

DNI N.º 07931552

Pedro Pablo Alayza Tijero

DNI N.º 10223035

Lydia Fátima Hung Wong

DNI N.º 08787310